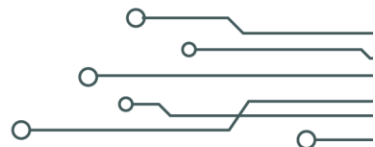




0272-DE-2025



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



Bogotá D.C., 05 de mayo de 2025

**Señor:
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0209-RC-2025 abril, Queja

Respetado señor Anónimo.

Adjunto encontrará respuesta a su petición.

Atentamente.

DIRECTOR IBTI
Directoribti@itc.edu.co
3443000 ext. 140 Bogotá



Bogotá D.C., 8 de abril de 2025

Ref.: Respuesta a la PQRSD No. 209-RC-2025

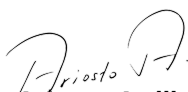
Cordial y fraternal saludo, en nombre de la Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial - IBTI, a quien corresponda.

Recibido el radicado del 21 (veintiuno) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), registro en la presente elementos indagados en torno al quehacer pedagógico orientado por la docente Daisy Janeth Ortiz Romero, con la objetividad que corresponde, bajo los siguientes términos:

1. De acuerdo con la metodología de la docente, el trabajo para los estudiantes se realiza en clase, y en pocas oportunidades asigna trabajo para la casa o trabajos para realizarse durante el tiempo de descanso y/o recreo. Por lo tanto, en lo que se refiere a dicha aseveración puede entenderse que se aleja de la realidad, y sería pertinente conocer en particular el caso del o (de la) estudiante, para realizar el seguimiento, toda vez, que de esta manera se puede identificar de manera específica la situación acaecida y la manera de darle tratamiento efectivo y de ser necesario subsanar, de conformidad con la normatividad interna aplicable.
2. Una vez, mencionado lo anterior, le sugerimos seguir el conducto regular establecido en el Manual de Convivencia Escolar, Artículo 24, donde se establece *“CONDUCTO REGULAR. Es el itinerario institucional que permite mediar y solucionar las inquietudes, consultas, peticiones y quejas de manera oportuna y efectiva de la comunidad educativa, que permite la atención oportuna y efectiva, a sus solicitudes, garantizando una sana convivencia reconociendo los derechos y obligaciones de la comunidad educativa en general”*. Para que de esta manera se pueda tratar el tema de manera personal y específica y abordar las situaciones que se presenten en torno a ello de forma acuciosa y en cumplimiento de la normatividad interna.

Me despidió sin otro particular, dejando resuelta la solicitud anónima, quedando atento el IBTI a cualquier aclaración o situación adicional que se presente que se estime deba ser observada y estudiada por el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial.

Atentamente,


Hno. Ariosto Ardila Silva
Rector de la ETITC.

Revisó: Laura Daniela Riaño Díaz, Profesional Universitario, Secretaría General.
Proyectó: María Elvira González Grosso, Asistente de la Dirección del IBTI.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---